



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01121738- -NEU-LEGAL#MMD - DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01121738- -NEU-LEGAL#MMD y el hecho conocido en fecha 20 de mayo del corriente en la localidad de Piedra del Águila, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de mayo de 2023, la señora Carolina Beatríz Epullán, de veinticinco (25) años de edad, fue asesinada en su domicilio, en la localidad de Piedra del Águila, por lo que se están llevando a cabo todas las medidas tendientes para que este repudiable hecho se esclarezca;

Que éste doloroso y lamentable hecho de violencia conmociona y duele a toda la población de la Provincia del Neuquén;

Que ante el presunto femicidio de Carolina Beatríz Epullán, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, manifestando su más profundo pesar en este triste momento, acompaña a sus familiares;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir del día 23 de mayo del corriente año, en honor a la memoria de Carolina Beatríz Epullán, asesinada en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta, en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

